

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 SE HACE CONSTAR EN EL PRESENTE CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AGRICOLA CEDRAL DE S.P.R DE R.L. DE C.V EN SU REPRESENTACION EL LIC. ADRIAN GARCIA MENDOZA GERENTE DE INOCUIDAD , QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA MAYOR DE EDAD ESTADO CIVIL CASADO CON DOMICILIO N1-ELIMINADO 3 Y POR OTRA PARTE **LA C. MARTINA YOLANDA AVILA ORTA** , MAYOR DE EDAD ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA N2-ELIMINADO 3 N3-ELIMINADO 3 .QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- 1.- DECLARA AMBAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PARA LLEGAR A UN ACUERDO RESPECTO A LA INVASION DE MASCOTAS DE DOMICILIO A LA AGRICOLA
- 4.- DECLARA LA AGRICOLA CEDRAL DE S.P.R DE R.L. DE C.V EN SU REPRESENTACION EL LIC. ADRIAN GARCIA MENDOZA GERENTE DE INOCUIDAD QUE SE INSTALARA UN CERCO DE MALLA SOMBRA EN LAS COLINDANCIAS DE AMBOS TERRENOS, PARA ASI EVITAR LA ENTRADA DE ANIMALES DOMESTICOS A LA EMPRESA
- 5.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.
- 6.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A RESPETAR DICHO CONVENIO, UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONVENIO, POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.

MANIFIESTANDO LAS PARTES ESTAR DE ACUERDO EN EL CONVENIO REALIZADO, Y NO HABIENDO ERROR, MALA FE, FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONVENIO.

N4-ELIMINADO 107

AGRICOLA CEDRAL DE S.P.R DE R.L. DE C.V

EN SU REPRESENTACION EL

LIC. ADRIAN GARCIA MENDOZA GERENTE DE INOCUIDAD

N5-ELIMINADO 107

C.MARTINA YOLANDA AVILA ORTA

ATENTAMENTE

SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTE S DE SAN LUIS POTOSI "

CEDRAL, S.L.P A 18 DE FEBRERO DEL 2022

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*